

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003822 17.07.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 213.327.(Doscientos trece mil trescientos veintisiete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Mick Parra Mardónez de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad en el marco de su participación en chequeo de instalaciones y condiciones en que se realiza el experimento de inmunización de desafío con P. Salmonis, Inmunización de peces con vacuna comercial y vacuna experimental en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Austral de Chile, Valdivia, desde el 01 al 04 de Julio 2018, en el marco de Proyecto FONDEF VIU 16E0135, dirigido por Sra. Brenda Modak.

2. El gasto de \$ 213.327.- (Doscientos trece mil trescientos veintisiete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS 1021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

SAD que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUŜTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

<u>Distribución:</u>

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloria Universitaria 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central